CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA
ACTA DE LIQUIDACIÓN

Contrato	X	**Convenio**	☐
Licitación Pública	☐	**Contratación Directa**	☐
Selección Abreviada	☐	**Concurso de Méritos**	☐

En Bogotá D.C., a los **25 de junio de 2026** se reúnen en la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, la Doctora **LAURA ANDREA GONZÁLEZ MARÍN**, en calidad de Directora Operativa de la Dirección de Gestión Contractual - Secretaria General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR , nombrada mediante Resolución DGEN 20257000574 del 14 de noviembre de 2025, el Señor **FRANKLEN CARLOS SUTA PICO**, Representante Legal de **GEOTECHNICAL S.A.S** con Nit 900217608 - 5, en calidad de contratista y el funcionario **YACIR ANTONIO RAMIREZ LUENGAS** Director de la Dirección Técnica de Infraestructura Ambiental – DIA, en calidad de Supervisor designado mediante memorando No. 20253054905 del 18 de junio de 2025, con el propósito de liquidar el Contrato No. 2779 del 13 de junio de 2025.

I. INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del Contrato: ESTUDIOS DE CAMPO Y ENSAYOS DE LABORATORIO A LAS OBRAS DE INGENIERÍA EJECUTADAS EN EL MARCO DEL CONVENIO CAR No. 2667 DE 2020, SUSCRITO CON LA UNGRD, EN LA QUEBRADA NEGRA DEL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA.

Alcance del Objeto. Desarrollar campañas de exploración geotécnica y estructural directa y realizar ensayos de laboratorio en las tres zonas del proyecto con el fin de obtener datos que permitan realizar una evaluación técnica del estado de las obras construidas.

Lugar de Ejecución: La ejecución del contrato es en la Quebrada Negra, zona rural del municipio Quebradanegra, jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca

Plazo Inicial: El plazo de ejecución del contrato es de **TRES (3) MESES** contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, y ejecución del contrato.

Fecha de Inicio Ejecución del Contrato y/o Convenio: (26) de junio de 2025.

PRÓRROGAS: N/A

SUSPENSIONES: N/A

MODIFICATORIOS: N/A

Fecha de Terminación del Contrato: 25 de septiembre de 2025.

II. INFORMACIÓN FINANCIERA

Certificado de Disponibilidad Presupuestal

NUMERO	AÑO	VALOR
25603508	2025	106.751.823

Certificado de Registro Presupuestal

NUMERO	AÑO	VALOR
25803497	2025	97.958.100

Valor Inicial del Contrato: Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato es por un valor de **NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS M/CTE. ($97.958.100),** INCLUIDO IVA Y TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO, de conformidad con los precios unitarios ofertados por el proponente, los cuales se relacionan a continuación.

Valor Adición: N/A

Valor Total Incluidas Adiciones: N/A.

Valor Ejecutado: NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($97.164.935)

NOTA: Incluir el Balance de ejecución presupuestal. En caso de requerirse incluir como anexo, detallarlo en el ítem Anexos.

III. DESEMBOLSOS

Al Contratista, se le efectuaron los siguientes pagos:

No.	RADICACIÓN	ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
1	20253107408	26159	21/11/2025	$92.306.711
		VALOR TOTAL CANCELADO		$92.306.711
		SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$4.858.224
		SALDO A FAVOR DE LA CORPORACIÓN		$793.165

De conformidad con el informe final de supervisión y balance de ejecución financiera el valor total ejecutado corresponde a la suma de NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($97.164.935) de los cuales se ha pagado al contratista la suma de NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($92.306.711) quedando un saldo a favor del contratista por la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTAY OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($4.858.224) y un saldo a favor de la Corporación por la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($793.165), Valor que será liberado del respectivo registro presupuestal una vez suscrita la presente acta

IV. GARANTÍAS

El Contratista constituyó a favor de la Corporación las siguientes garantías:

Inicial:

TIPO DE GARANTÍA	ENTIDAD	RIESGO CUBIERTO	NUMERO DE LA GARANTÍA	VIGENCIA	VALOR
CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21-44-101472168 Anexo 0	11/06/2025 Hasta 11/01/2026	$9.795.810
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		11/06/2025 Hasta 11/09/2028	$4.897.905
		CALIDAD DEL SERVICIO		11/06/2025 Hasta 11/09/2026	$19.591.620

Final:

TIPO DE GARANTÍA	ENTIDAD	RIESGO CUBIERTO	NUMERO DE LA GARANTÍA	VIGENCIA	VALOR
		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		11/06/2025 Hasta 31/08/2026	$10.670.859
		PAGO DE		11/06/2025	$5.335.430

CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21-44-101472168 Anexo 5	Hasta 26/09/2028	
		CALIDAD DEL SERVICIO		11/06/2025 Hasta 26/09/2026	$21.341.718

V. APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 **FRANKLEN CARLO SUTA PICO,** identificado con cédula de ciudadanía No 86.052.365 de Villavicencio, en calidad de **GEOTECHNICAL S.A.S**, , deja constancia que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales exigidos por la ley, de conformidad con la certificación emitida el día 22 del mes de mayo de 2026 y que reposa en el expediente contractual.

VI. OBSERVACIONES O COMPROMISOS CONTRACTUALES

Con fundamento en el Informe de Supervisión Final, el Contratista **GEOTECHNICAL S.A.S** ejecutó el Objeto del Contrato No. 2779 de 2025, dando cumplimiento a las obligaciones generales, específicas y productos; sin embargo, la liquidación del Contrato no releva al contratista del cumplimiento de sus obligaciones.

VII. CONCLUSIONES

Se deja constancia que se verificó por el Supervisor el cumplimiento de las obligaciones pactadas a la entrega de lo productos acordados. Se corroboró por el Supervisor el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Realizado el último pago, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y aceptan la Liquidación del Contrato/Convenio, sin salvedades ni observaciones.

Hacen parte integral de la presente acta, los siguientes anexos:

- Acta de terminación
- Informe Final del Contratista
- Balance de Ejecución Presupuestal
- Informe Final de Supervisión
- Certificación de Aportes a Seguridad Social y Parafiscales
- Certificación de Productos y Obligaciones

- Formato de Reevaluación de Proveedores

CONSTANCIA

"La presente revisión se adelantó de conformidad a lo señalado en el Acuerdo CAR 022 de 2014 (por el cual se determina la estructura interna de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, se asignan las funciones y responsabilidades de las dependencias que la conforman y se dictan otras disposiciones), modificado por el Acuerdo 28 del 10 de octubre de 2017, en su "ARTÍCULO 4º FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL, NUMERAL 1º Dirigir, coordinar y controlar las actividades de la Entidad y ejercer su representación Legal y NUMERAL 10º Ordenar los gastos, dictar los actos, realizar las operaciones y celebrar los contratos y convenios que se requieran para el normal funcionamiento de la Entidad". Así mismo conforme al ARTÍCULO 5º PROPOSITO Y FUNCIONES DE LA SECRETARIA GENERAL, en su NUMERAL 3º Adelantar la actividad contractual en sus etapas precontractual y poscontractual, en coordinación con todas las dependencias de la Corporación y de conformidad con los procedimientos establecidos en el Manual de Contratación vigente", el procedimiento GCT-PR-04 Postcontractual para todos los Contratos y Convenios y demás normas concordantes aplicables a la materia; en consecuencia, los temas técnicos, financieros y de ejecución del Contrato o Convenio son del ámbito exclusivo de la SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA del área o dependencia respectiva".

Dirección de Gestión Contractual - DGC

Revisó componente financiero: Ernes Arturo Zambrano Rojas - Contratista DGC
Revisó componente financiero: Monica Amparo Alfonso Turmeque- Contratista DGC
Revisó componente técnico: Iveth Mayerly Caro Lara - Contratista DGC
Revisó componente técnico: Carlos Alberto Baracaldo Ramírez- Contratista DGC
Revisó componente Jurídico: Nubia Alieth Hernández Reyes- Contratista DGC
Revisó componente Jurídico: Andrea Constanza Venegas Dominguez - Contratista DGC

FECHA: **25 de junio de 2026**

LAURA ANDREA GONZÁLEZ MARÍN
Directora Operativa Dirección de Gestión Contractual – DGC

FRANKLEN CARLOS SUTA PICO
Representante Legal –
GEOTECHNICAL S.A.S

YACIR ANTONIO RAMIREZ LUENGAS
Supervisor
Director Técnico de Infraestructura Ambiental - DIA

Elaboró: Camilo Ernesto Granados Cabrera – Contratista DIA
Revisó: Camila Andrea Barreto Gomez – Contratista DIA
Revisó componente financiero: Ernes Arturo Zambrano Rojas - Contratista DGC
Revisó componente financiero: Mónica Amparo Alfonso Turmeque- Contratista DGC
Revisó componente técnico: Iveth Mayerly Caro Lara - Contratista DGC
Revisó componente técnico: Carlos Alberto Baracaldo Ramírez- Contratista DGC
Revisó componente Jurídico: Nubia Alieth Hernández Reyes- Contratista DGC
Revisó componente Jurídico: Andrea Constanza Venegas Dominguez - Contratista DGC

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBJETO DEL CONTRATO: ESTUDIOS DE CAMPO Y ENSAYOS DE LABORATORIO A LAS OBRAS DE INGENIERÍA EJECUTADAS EN EL MARCO DEL CONVENIO CAR No. 2667 DE 2020, SUSCRITO CON LA UNGRD, EN LA QUEBRADA NEGRA DEL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA.

YACIR ANTONIO RAMIREZ LUENGAS Supervisor asignado a la ejecución del Contrato No. 2779-2025, CERTIFICO que el contratista **GEOTECHNICAL SAS**, ejecutó la totalidad del objeto pactado con la Corporación, cumpliendo con todas y cada una de las obligaciones y productos contenidos en la minuta contractual.

Fecha: 25 de junio de 2026

YACIR ANTONIO RAMIREZ LUENGAS
Supervisor

Elaboró: Camilo Ernesto Granados Cabrera – Contratista DIA
Revisó: Camila Andrea Barreto Gomez – Contratista DIA